

**ANUNCIO DEL RESULTADO DEFINITIVO DEL PROCESO SELECTIVO PARA LA COBERTURA EN PROPIEDAD DE UNA PLAZA DE OFICIAL DE POLIDEPORTIVO, CORRESPONDIENTE A LA OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO DEL AÑO 2022, MEDIANTE EL SISTEMA DE OPOSICION LIBRE.**

**ANUNCIO**

**Publicado** a través del tablón de anuncios de este Ayuntamiento y la página web [www.almendralejo.es](http://www.almendralejo.es), el anuncio del resultado de la segunda prueba y definitiva del proceso selectivo para la cobertura en propiedad de una plaza de Oficial de Polideportivo, correspondiente a la Oferta de Empleo Público del año 2022, mediante el sistema de oposición libre.

**Conforme** a lo dispuesto por la base Novena. 3ª, se dispuso de un plazo de cinco días hábiles, a partir de la publicación del mencionado anuncio, **esto es hasta el día 16 de enero de 2024**, para que las personas que hubiesen realizado la prueba, si así lo estimaran, pudieran presentar reclamaciones.

No habiéndose presentado ninguna reclamación por parte de los aspirantes que habían realizado la segunda prueba del mencionado proceso selectivo, es por lo que procede la publicación del resultado definitivo de esta convocatoria.

**Finalizadas** las pruebas selectivas, para la cobertura, en propiedad, de una plaza de Oficial Polideportivo, incluida en la Oferta de Empleo Público del año 2022, mediante el sistema de oposición libre, la calificación definitiva de la fase de oposición, es la siguiente:

<b>APELLIDOS Y NOMBRE</b>	<b>Nota 1ª Prueba</b>	<b>Nota 2ª prueba</b>	<b>TOTAL OPOSICION</b>
Álvarez Miño, Raúl	7,30 Puntos	10 Puntos	<b>8,65 Puntos</b>
Vidal González, José Manuel	5,20 Puntos	8 Puntos	<b>6,6 Puntos</b>

**Considerando** que será seleccionado el aspirante que haya obtenido la mayor puntuación, sin que pueda superar el número de aprobados el de plazas objeto de la convocatoria, que es de una, resulta seleccionado: **DON RAUL ALVAREZ MIÑO**.

Esta relación se elevará al Sr. Alcalde Presidente formulando la propuesta de nombramiento como personal funcionario en prácticas. Quedan exentas de realizar esta fase aquellas personas que acrediten servicios prestados, en la misma categoría y especialidad, en este Ayuntamiento, durante un mínimo de un año.

La persona propuesta para su nombramiento estará obligada a presentar, dentro del plazo de 20 días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de la lista de seleccionadas, todos los documentos acreditativos de las condiciones establecidas en la base segunda de esta convocatoria.

Contra el presente anuncio podrá interponer recurso de alzada, dirigido al Sr. Alcalde Presidente, en el plazo de un mes contar desde el siguiente al de la recepción de la presente notificación, de conformidad con lo dispuesto con los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas

Todo ello sin perjuicio de que pueda interponer cualquier otro recurso que estime más conveniente a su derecho.

Almendralejo, fecha de la firma digital.  
La Secretaria del Tribunal



**DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE**